

Tecnología de la Electricidad

1, Cerrillo Martín, don Santiago Luis; 2, Gómez Medrano, don Clemente Antonio; 3, Hornos Villar, don Cosme; 4, Montero Cortina, don Juan Luis; 5, Ramos Fernández, don José María; 6, Pérez Rodríguez, don Juan; 7, Ramírez Martínez, don Felipe; 8, Rodríguez Mora, don Luis; 9, Ruiz Barrutia, don Felipe; 10, Salinas Damián, don Rodolfo; 11, Santa Bárbara de Sicilia, don Agustín. Concurante con documentación incompleta: 1, Ibarrola Izarra, don Esmaragdo. Faltan recibos de derechos de examen y formación de expediente y póliza de 3 pesetas.

Maestros de taller del Metal

1, Fernández Ojanguren, don Ricardo; 2, García Fernández, don Ramón; 3, Iglesias Carrasco, don Matías; 4, Iruela Sanz, don Tadeo; 5, Jartín Alonso, don Fernando; 6, Nicieza Antuña, don José Luis; 7, Pérez Rico, don Julián; 8, Rodríguez Núñez, don Jesús; 9, Sande Méndez Valledor, don Manuel; 10, Sánchez Lozoya, don Lorenzo; 11, Tejedo Mediero, don Antonio.

Maestros de taller de Electricidad

1, Carvajal de la Poza, don Antonio; 2, Durán Martín, don Manuel; 3, Filgueira Esperante, don Francisco; 4, Izquierdo Ramos, don Florentino; 5, Losada Elósegui, don Justo.

2.º Se concede un plazo de quince días al concursante con documentación incompleta, a fin de que una a su solicitud el recibo que acredite el pago de los derechos de formación de expediente y de examen, entendiéndose que si no lo hace en el plazo indicado deberá archivarse el expediente sin más trámite, no surtiendo por tanto efecto alguno.

3.º Se pone en conocimiento de los señores concursantes que es requisito imprescindible para poder participar en este concurso-oposición poder acreditar los cinco años de ejercicio de la docencia, en los términos que se establecen en la base tercera, apartado c), de la orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Matemáticas especiales, primero y segundo» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 9 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Matemáticas especiales, primero y segundo» (primera cátedra), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Resolución de esta Dirección General de 5 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto siguiente), para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, más las vacantes que resulten al finalizar la convocatoria, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y la base III de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria. Vocales: Señor don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria; señor don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria; señor don Francisco Barreiros Etchevers, Inspector regional del Servicio de Extensión Agraria; señor don Luis Conchello Aznar, Agente de Zona de Extensión Agraria; señor don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del citado Servicio, que actuará como Secretario. Vocal suplente: Señor don Fernando Aguilar Aznar, Inspector regional del Servicio de Extensión Agraria.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 2.º del artículo 8.º, en relación con el apartado 1.º del artículo 3.º, del Decreto de 10 de mayo de 1957 antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza vacante de Profesor numerario de «Violoncello» del Conservatorio Provincial de Música.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, del día 28 del corriente mes y año, se publica el Tribunal constituido para calificar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de una plaza vacante de Profesor numerario de «Violoncello» del Conservatorio Provincial de Música de Oviedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos previstos en el artículo 8.º del Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 29 de septiembre de 1965.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco.—5.853-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Departamento del Instituto Municipal de Higiene

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 230, de 25 de septiembre de 1965 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Departamento del Instituto Municipal de Higiene, consignada en las plantillas con el grado 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de Funcionarios de Administración local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.886-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer ocho plazas de Médico de asistencia social sanitaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 229, de 24 de septiembre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer ocho plazas de Médicos de asistencia social sanitaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial